



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 11 de Diciembre de 2019

Visto el expediente N°24416-2019 con el Oficio N°267-2019-UTR/HCH, remitido el Jefe de la Unidad de Trasplante Renal, quien solicita la actualización del Comité de Trasplante Renal del Hospital Cayetano Heredia, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N°28189, Ley General de Donación y trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos, dispone que: "La extracción de órganos y/o tejidos procedentes de donantes vivos o cadavéricos solamente se realizará con la finalidad de favorecer o mejorar sustancialmente la salud, expectativa o condiciones de vida de otra persona, con pleno respeto de los derechos humanos y los postulados éticos de la investigación biomédica";

Que, el artículo 41° del Decreto Supremo N°014-2005-SA, Reglamento de la Ley General de Donación y trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos, establece que: "Los Establecimientos de Salud Donadores-Trasplantadores contarán con un Comité de Trasplantes";

Que, mediante Resolución Ministerial N°1013-2010-MINSA, se aprobó la "Directiva Administrativa para la implementación de los Comités de Trasplantes en los Establecimientos de Salud Donadores - Trasplantadores", la cual tiene como finalidad: Disminuir la morbimortalidad por enfermedades factibles de ser tratadas mediante trasplantes a través del incremento de la donación y cuyo objetivo es Estandarizar la organización y funciones de los Comités de Trasplantes en los establecimientos de salud donadores trasplantadores del país;

Que, el ítem 5.3 de la norma acotada en el párrafo precedente, señala que el Comité estará conformados por: 1) El Director del establecimiento o su representante, quien lo presidirá; 2) un representante de cada una de las unidades trasplantadoras del establecimiento; 3) un representante del servicio de cuidados intensivos; 4) un representante del servicio de anestesiología y 5) un representante del comité de ética hospitalario;

Que, el ítem 5.4 de la norma citada en los párrafos precedentes, dispuso que los Comités de trasplantes se conformarán por un periodo anual, luego de la cual deberán ser ratificados o renovados por la Dirección del Establecimiento de Salud;

Que, en el artículo primero del Título Cuarto de las Disposiciones Complementarias del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, dispone que "Los Comités no constituyen unidades orgánicas, su conformación se limita al desarrollo de funciones específicas de asesoramiento y coordinación, con la finalidad de aportar soluciones en apoyo a la gestión institucional (...);

Que, mediante Resolución Directoral N°582-2017-HNCH/DG, del 28 de diciembre de 2017, se resolvió modificar la Conformación del Comité de Trasplante Renal del Hospital Cayetano Heredia;

Que, estando a lo propuesto por el Jefe de la Unidad de Trasplante Renal;

Con el visto de las Jefaturas de la Unidad de Trasplante Renal y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACTUALIZAR**, el Comité de Trasplante Renal del Hospital Cayetano Heredia, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	CARGO
M.C. Weymar Leandro MELGAREJO ZEBALLOS	PRESIDENTE
M.C. Reyner Félix LOZA MUNARRIZ	MIEMBRO
M.C. Luis Rafael ZEGARRA MONTES	MIEMBRO
M.C. Raúl Pastor MEDINA NINACONDOR	MIEMBRO
M.C. Christian Paul LEÓN RABANAL	MIEMBRO
Lic. Marleni PARI BRAVO	MIEMBRO



**Artículo 2°.- DISPONER** la Publicación de la presente resolución en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 **MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**  
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

**CERTIFICO:**  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Al que remito para los fines pertinentes  
**12 DIC. 2019**  
Sr. Emiliano Elias Suarez Quispe  
FEDATARIO  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA